

#### 1.4 Retiradas de acusación

En 2018 se ha recibido información sobre 69 retiradas de acusación a través de la Inspección Fiscal y de los Fiscales delegados. No obstante, en el sistema Fortuny constan anotadas un total de 1.492, de las que 1.348 aparecen justificadas porque la víctima se acogió a la dispensa del art. 416 LECrim.

De las examinadas por esta Unidad, en 23 de los casos (33,33 %) se fundaron en el derecho a la presunción de inocencia del acusado (24 CE), y de estas, en 4 ocasiones, el Fiscal consideró que la denuncia podía ser falsa, solicitando se dedujera testimonio contra la denunciante (5,7 % del total). En 32 de los casos (46,37 %), la retirada de acusación tuvo su origen en la falta de prueba derivada de que la víctima se acogió a la dispensa del art. 416 LECrim. Por último, en 14 casos la retirada se basó en otros motivos (20,28 %).